



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Marzo diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado : 2019-00314.

Asunto : Incorpora póliza y se requiere .

Se ordena incorporar póliza judicial y se requiere a la parte demandante a que modifique la medida solicitada, es decir deberá solicitar la inscripción del embargo sobre otro bien del demandado como quiera que de la lectura del historial de vehículo con placas UEQ 981, se observa que el demandado ya no es el propietario, por lo que imposibilita al despacho acceder a tal medida.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

-

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>18</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>24</u> MES <u>MARZO</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M. _____ GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA
--